



ACTA LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

USO GENERAL

Departamento Administrativo Jurídico
Proceso Jurídico

Código: R-DJ-PJU-030

Fecha: 18/03/2019

Versión: 002

Página 1 de 2

Contrato (Tipo y No)	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 00-37 DE 2022		
Objeto	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA TRANSFERIR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Q, LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RECAUDO MUNICIPAL DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, A LOS DIFERENTES CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO PARA DARLE LA DESTINACION DE LA LEY 1276 DE 2009, SEGÚN PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA CONTRIBUIR A LOS GASTOS DE DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION QUE ATIENDEN ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNEABILIDAD		
Contratista	EL CARMEN		
Identificación (Cc - Nit)	890.001.326-1		
Representante Legal	ARCESIO OCAMPO MEJIA		
Identificación	10.227.302		
Supervisor	ELSA ADRIANA SANCHEZ CANAS		
Representante Parte Contratante	JENNY GOMEZ BETANCOURTH		
Dependencia, Cargo Y/O Vinculación	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
Fecha del acta (dd/mm/aaaa)	04	01	2023

En la ciudad de Armenia, Quindío, el día 04 de ENERO de 2023 se procede a liquidar el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO.00-37 de 2022 acorde a lo regulado por el artículo 60 ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Término de Ejecución	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR RECURSOS DISPONIBLES
Fecha de inicio	22 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de Terminación	DICIEMBRE 30 DE 2022
Disponibilidad Presupuestal	2022 – 9971
Registro Presupuestal Inicial	2022 – 11240

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato (Proyectado)	\$ 137.178.754
Pago Acta 01	\$ 49.898.804
Pago Acta 02	\$ 37.469.564
Pago Acta 03	\$ 49.810.386
Valor total Actas Pagadas	\$ 137.178.754
Saldo no Ejecutado	\$ 0

Que la Secretaría de Desarrollo Social de acuerdo con sus facultades delegadas mediante el numera 4 del artículo vigésimo noveno del decreto Municipal 059 de 2013 y de mutuo acuerdo con el contratista proceden a liquidar el presente convenio así:

1. Las partes declaran haber suscrito el contrato referenciado en la presente acta de liquidación, por el valor, término, objeto, y estipulaciones señaladas.
2. De igual forma manifiestan que en la presente acta se encuentran incluidos todos los valores, pagos y deducciones realizados, de conformidad con las actividades ejecutadas por el contratista, y que no se adeuda suma alguna por concepto del contrato, habiéndose cumplido el objeto y obligaciones contractuales por lo que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
3. El contratista declara que cumplió con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas vigentes (para lo cual se anexa evidencia de pago de aportes al sistema general de seguridad social o certificación bajo la gravedad de juramento por parte de revisor fiscal, contador público o funcionario competente, desde la fecha de inicio del contrato hasta la fecha de terminación), y además, el municipio de Armenia cumplió con todas las obligaciones en virtud del contrato celebrado entre las partes, por lo tanto, el contratista renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el municipio, en relación con el contrato y la presente Acta.
4. Que a continuación se relacionan el Estado de Cuenta en relación al pago de los recursos recaudados por el Municipio de Armenia, en relación con el recaudo de estampilla pro adulto mayor nivel mensual

	ACTA LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO USO GENERAL Departamento Administrativo Jurídico Proceso Jurídico	Código: R-DJ-PJU-030
		Fecha: 18/03/2019
		Versión: 002
		Página 2 de 2

NOMBRE CBA	VALOR TOTAL CONVENIO	RECAUDO	VALOR DECRETO	PAGOS
EL CARMEN	\$ 137.178.754	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	\$ 49.898.804	\$ 49.898.804
		NOVIEMBRE	\$ 37.469.564	\$ 37.469.564
		DICIEMBRE 26	\$ 49.810.386	\$ 49.810.386

5. Que adicional a lo anterior, entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda Municipal, una vez construido el balance de recaudo de la vigencia 2022, lograron determinar que entre el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 se recaudó en favor del CBA El Carmen la suma de \$ 616.933.154,45 , de los cuales, se hicieron pagaderos en el presente convenio la suma de \$ 137.178.754 por lo meses de septiembre 01 a 26 de diciembre de 2022.

Lo anterior sumado a lo ya pagadero en el convenio 00-39 de 2021, en el cual se hicieron los pagos de enero 01 a agosto 31 de 2022, por valor de \$ 495.439.051,89.

Asi las cosas, se deja constancia que en favor del Carmen se logró transferir la suma de \$ 495.439.051,89, dejando un saldo a favor de dicha entidad por valor de \$ 121.494.102,56 , los cuales serán pagaderos en el convenio a suscribir en el año 2023

En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes intervinieron.

	
ARCESIO OCAMPO MEJIA	JENNY GOMEZ BETANCOURTH
CONTRATISTA	CONTRATANTE
Proyectó: Elsa Adriana Sanchez Canas – Supervisora	
Revisó: Jenny Gómez Betancourth – Secretaria SDS	